



I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
ALCALDIA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/22302			
A: 03 NOV 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.P.A.	<input type="checkbox"/>

233

ORD. N°: 1700/_____/TNG. N°: 1001/22-93 /

ANT. : GAB. PRES. (0) N° 93/4566 del Jefe - Gabinete Presidencial del 03.09.93

MAT. : Da respuesta a caso social Sra. Verónica Obreque Rodríguez.

ARCHIVO

ESTACION CENTRAL, **03 NOV 1993**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ESTACION CENTRAL

A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
SR. CARLOS BASCUÑAN E.

- 1.- En relación al problema habitacional que afecta a la Sra. Verónica Obreque Rodríguez, domiciliada en Pasaje El Dardo N° 4683-Villa Francia, cúmpleme en señalar lo siguiente:
 - a) El grupo familiar esta formado por la referida, su cónyuge y dos hijos. Habita mediagua en calidad de allegada en vivienda de propiedad de su suegra. Con esta última tiene problemas de relaciones, motivo por el cual presenta inminente acción de desalojo. Su cónyuge no realiza actividad remunerada, constituyendo único ingreso aquel aportado por la solicitante quien estudia y por ese motivo percibe una beca por \$12.000.- mensuales que lo destina totalmente a alimentación. Sus hijos asisten a un Centro Nutricional.
 - b) Cuenta con postulación habitacional N° 13-811-559, con un puntaje de cierre de 135,074. En el llamado recién pasado el mínimo exigido para la agrupación fue 177,832 puntos.
- 2.- Considerando la aflictiva situación habitacional y social el suscrito ha dado instrucciones a fin de reforzar el tratamiento social de la afectada y su grupo e iniciará gestiones ante el Ministerio de la Vivienda a fin de obtener si es factible una vivienda a través de la Reserva Ministerial.

31/21
PALACIO DE LA MONEDA
M 03 NOV 93 M
RECEPCION DE DOCUMENTOS



I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
ALCALDIA

- 3.- Del tratamiento indicado precedentemente, la referida ha sido informada adecuadamente.

Saluda atentamente a Ud.,



CRISTIAN PARETO VERGARA
ALCALDE


MERA/COQ/RRSC/hgw

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Social (2)

REF.: Informe socioeconómico Sra. Verónica
Obreque Rodríguez.

A : Dirección Desarrollo Comunitario.

I N F O R M E S O C I A L N° V-48

IDENTIDAD

NOMBRE : VERONICA JEANETTE OBREQUE RODRIGUEZ
C. IDENTIDAD : 10901289-0 Nacional
F. NACIMIENTO : 28.02.66
EDAD : 27 años
ESTADO CIVIL : Casada
INSTRUCCION : 4 M.
OCUPACION : Labores de hogar
DOMICILIO : El Dardo 4683 Villa Francia

GRUPO FAMILIAR

MARCELO BRUNA C., cónyuge, 29 años, casado, 5 B, sin actividad remunerada, sin previsión, sano.
CRISTIAN BRUNA O., hijo, 7 años, IRC, 1 B, estudiante, sano.
MAIRON BRUNA O., hijo, 2 años, IRC, sano.

SITUACION ACTUAL

Grupo familiar formado por matrimonio y dos hijos de 7 y 2 años de edad. Habitan propiedad de la suegra de la solicitante en calidad de allegados, ocupando una mediagua en mal estado material, especialmente la techumbre deteriorada; el piso es de material mixto; cemento y madera. Se observa muy buen nivel de aseo, tanto en piso, cocina y dormitorio, servicio higiénico compartido. Ingresos del hogar son aportados por la señora Obreque quien dispone de una beca de estudio por \$12.000.-, la cual destina en forma total para la alimentación del grupo; dicha beca es otorgada por la Escuela Integral "AMUL OUNGO" dependiente de la Comunidad Cristiana Villa Francia. Su cónyuge no aporta económicamente al hogar, dado que se encuentra sin trabajo, sin realizar actividad remunerada. Sus hijos asisten a Centro Nutricional.

A raíz de la situación descrita anteriormente la referida hizo abandono del lugar, junto a sus hijos, el día 17 de septiembre, residiendo en Pasaje El Voleibol N° 5687, terreno que tuvo que abandonar el 13 de octubre por problemas de convivencia con la propietaria de la vivienda. Por lo anterior tuvo que regresar junto con su marido. Cabe agregar que actualmente presenta malas relaciones con su suegra a raíz de problemas matrimoniales y se enfrenta a un inminente desalojo.

La referida cuenta con postulación habitacional N° 13-811-599 con un total de 136.074 puntos.

OPINION DEL PROFESIONAL

La situación habitacional del grupo es crítica dado el inminente desalojo a que están expuestos. El cónyuge de la referida no colabora a la mantención del hogar, lo que deteriora aún más las relaciones y dificulta la solución de los problemas señalados. La señora Obreque además de ser jefe de hogar, estudia y realiza trabajos ocasionales. En base a la atención brindada se encuentra realizando el esfuerzo necesario para incrementar el ahorro de vivienda.

Por lo expuesto el suscrito estima conveniente se inicien las acciones necesarias para lograr, si es posible, un cupo de vivienda a través de la Reserva Ministerial.

Atentamente,

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL" around the top edge, "JEFE" in the center, and "C. MUNICIPALIDAD" at the bottom. The signature is a cursive scribble that covers most of the stamp's text.

ROBERTO RIVERA SAN CRISTOBAL
ASISTENTE SOCIAL

/agl.

25.10.93

INFORME POSTULACION

Nombre ; Verónica Obreque Rodríguez
N° Postulación : 13-811-559
RUT. : 10901289-0

PUNTAJES:

Grupo familiar	:	40,00
CAS	:	77,542
Ahorro	:	5,032
Antigüedad	:	12,500
Total	:	135,074

Comuna residencia : Estación Central
Comuna postulación : Estación Central

Fecha inscripción : 13.05.91
Fecha Vencimiento : 06.05.93
CAS

La información está referida a la fecha de cierre: 30.06.93.

De acuerdo a selección del 21 avo. llamado el puntaje mínimo de asignación de vivienda, correspondiente a la 10° Agrupación, fue 177,832.

Uno de los factores que le otorgó bajo puntaje fué el ahorro motivo por el cual deberá incrementarlo. Presenta \$18.200.- equivalente a 2,516 UF. Respecto de la situación CAS, se solicitará su revisión, dado que la afecta da ha planteado que su nivel de vida se ha deteriorado este último año. La vigencia de la Ficha caducó el 06.05.93.

El trabajo profesional se ha centrado en revisar ambas situaciones, insistiendo principalmente en la importancia del ahorro como elemento del esfuerzo personal.

El suscrito entregará los antecedentes necesarios para gestionar un cupo de Reserva Ministerial.


ROBERTO RIVERA SAN CRISTOBAL
ASISTENTE SOCIAL

/agl.